


3.1.5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA FORMA ASOCIATIVA PROPONENTE Cuando el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa, deberá adjuntar a la propuesta el documento de constitución en el cual se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la ejecución del contrato y en el cual se deben evidenciar como mínimo los siguientes aspectos: = La facultad (de no contar con ella) con que actúan para la constitución del Consorcio o Unión Temporal. (Es decir, la correspondiente autorización del órgano social para participar en la constitución de la Unión temporal o el Consorcio, autorización que debe ser expresa en el documento en el cual conste, identificando la fase y No. del proceso para el cual se confiere la autorización: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 001 - 2022)	Cumple folio 45 a 48	N/A	N/A	Cumple folio 39 a 43	Cumple folio 39 a 41	N/A	N/A	*	Cumple folio 30 a 32
= El objeto del Consorcio o Unión temporal, el cual debe ser el mismo del objeto a contratar. (En caso de Consorcios o Uniones temporales, el objeto social de todos y cada uno de sus integrantes deberá encontrarse acorde con el objeto de la presente contratación).	Cumple folio 45 a 48	N/A	N/A	Cumple folio 39 a 43	Cumple folio 39 a 41	N/A	N/A	*	subsama documento enviado folio 1 a 3
= La duración del Consorcio o Unión temporal, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato, un año más y su liquidación	Cumple folio 45 a 48	N/A	N/A	Cumple folio 39 a 43	Cumple folio 39 a 41	N/A	N/A	*	Cumple folio 30 a 32
= Se debe indicar el porcentaje de participación de los miembros del Consorcio o Unión temporal. El acuerdo también deberá incluir las actividades que cada miembro desarrollará, o las actividades de las cuales se responsabilizará cada miembro frente a LA PREVISORA S.A., y el acuerdo de Unión temporal no indica cuáles son las actividades frente a las cuales es responsable cada integrante, se presume que todos los integrantes responden solidariamente en caso de incumplimiento	Cumple folio 45 a 48	N/A	N/A	Cumple folio 39 a 43	Cumple folio 39 a 41	N/A	N/A	*	Cumple folio 30 a 32
= La designación de un representante principal, quien deberá estar facultado para actuar en nombre y en representación del Consorcio o Unión temporal. La facultad que se le otorga en particular para proponer, firmar y liquidar el contrato, y en el caso de resultar seleccionados, de ejecutar las obligaciones derivadas del contrato. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva del representante legal principal	Cumple folio 45 a 48	N/A	N/A	Cumple folio 39 a 43	Cumple folio 39 a 41	N/A	N/A	*	Cumple folio 30 a 32
= Determinar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión temporal u otra forma asociativa proponente	Cumple folio 45 a 48	N/A	N/A	Cumple folio 39 a 43	Cumple folio 39 a 41	N/A	N/A	*	Cumple folio 30 a 32
= La manifestación expresa de que ninguna de las partes podrá zedex su participación en el Consorcio o en la Unión temporal a los demás integrantes del mismo, o a un tercero, según sea el caso	Cumple folio 45 a 48	N/A	N/A	Cumple folio 39 a 43	Cumple folio 39 a 41	N/A	N/A	*	Cumple folio 30 a 32
= En ningún caso, se podrá participar con más de una propuesta, ya sea individualmente, en Consorcio y/o Unión temporal o como miembro de otro Consorcio o Unión temporal o presentar propuestas alternativas	Cumple folio 45 a 48	N/A	N/A	Cumple folio 39 a 43	Cumple folio 39 a 41	N/A	N/A	*	Cumple folio 30 a 32
= En caso de Unión Temporal o Consorcio, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato. Se admitirán ofertas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales constituidas habiendo por dos personas jurídicas.	Cumple folio 45 a 48	N/A	N/A	Cumple folio 39 a 43	Cumple folio 39 a 41	N/A	N/A	*	Cumple folio 30 a 32
3.1.6 RUT El PROPONENTE deberá presentar fotocopia del RUT con el fin de acreditar la actividad de la empresa. En caso de Unión temporal y/o Consorcio deberán presentar el mencionado documento, por cada uno de sus integrantes	Cumple 50 a 60	Cumple adjunto 3.1.6	Cumple folio 34	Cumple folio 44 a 54	Cumple folio 43 a 44	Cumple 26 a 31	Cumple 26 y 31	*	Cumple folio 34 a 35
3.1.7 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE El PROPONENTE deberá aportar junto con la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si el proponente se presenta en Consorcio o Unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa.	Cumple 62 a 63	Cumple adjunto 3.1.7	Cumple folio 36	Cumple folio 55 a 56	Cumple folio 43 a 44	Cumple 32	Cumple 33	*	Cumple folio 37 a 38
3.1.8 VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá aportar junto con su propuesta el certificado que acredite que NO ESTA incluido en el BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES expedido por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA de Colombia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, teniendo en cuenta que se constituye como un requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado. LA PREVISORA S.A. verificará su autenticidad.	Cumple 65 a 68	Cumple adjunto 3.1.8	Cumple folio 38 a 39	Cumple folio 57 a 60	Cumple folio 49 a 52	Cumple 36 a 37	Cumple 35 y 36	*	Cumple folio 40 a 43
3.1.9 VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá aportar junto con su propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con un término no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, teniendo en cuenta que se constituye como un requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado. LA PREVISORA S.A. verificará su autenticidad	Cumple 70 a 72 se verifica Adport	Cumple adjunto 3.1.8	Cumple folio 41 a 42	Cumple folio 61 a 64	Cumple folio 54 a 57	Cumple 34 a 35	Cumple 38 y 39	*	Cumple folio 45 a 48
3.1.10 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2013 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (representante legal de persona jurídica) EL PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión Temporal deberá aportar el certificado de consulta de los antecedentes judiciales expedido por la página web de la Policía Nacional, con un término no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso el cual será verificado por LA PREVISORA S.A.	Cumple folio 75 a 76	Cumple adjunto 3.1.8	Cumple folio 44	Cumple folio 65 a 67	Cumple folio 59 a 60	Cumple 38	Cumple 41	*	Cumple folio 50 a 51
En caso de que el representante legal de la persona jurídica o el representante legal de alguno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión Temporal, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada.	N/A								
3.1.11 CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – POLICIA NACIONAL El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal, deberá aportar el certificado de la consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas realizada a través de la página Web de la Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, expedido por la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con un término no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso para verificar si existen multas en mora dentro de los últimos ses (6) meses anteriores a la fecha de cierre, impuestas por virtud del artículo 383 del Código Nacional de Policía, Ley 383 de 2016. El certificado será verificado por LA PREVISORA S.A.	Cumple folio 78 a 79	Cumple adjunto 3.1.8	Cumple folio 47	Cumple folio 69 a 70	Cumple folio 62 a 63	Cumple 39	Cumple 43	*	Cumple folio 53 a 54
En caso de que el representante legal de la persona jurídica o de alguno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal registre multas, la propuesta será rechazada									
3.1.12 LISTA RESTRICTIVA DE LAVADO DE ACTIVOS El representante legal del PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal, deberá aportar certificación, donde manifieste bajo gravedad de juramento que él o ella persona jurídica que representa, se encuentran incluidos en ninguna de las listas restrictivas de lavado de activos.	Cumple 81 a 82	Cumple adjunto 3.1.12	Cumple folio 49	Cumple folio 71 a 72	Cumple folio 65 a 67	Cumple 40	Cumple 45	*	Cumple folio 56 a 58
3.1.13 SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Junto con su propuesta, EL PROPONENTE y los integrantes o miembros de las formas asociativas proponentes deberán presentar los siguientes documentos: 1. Una certificación firmada por el Representante Legal del proponente o de cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal, en la que se indique que cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los criterios de valoración dispuestos en la Resolución No. 0132 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la que lo modifique o actualice. 2. Un certificado de afiliación emitido por la ARL, que relacione la fase de riesgo a la que se encuentra expuesto EL PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal, de acuerdo con su actividad económica y los centros de trabajo.	Cumple 85 y 86	Cumple adjunto 3.1.13	Cumple folio 51	Cumple folio 74 a 76	Cumple folio 70 y 79	Cumple 41	Cumple 47	*	subsama documento enviado folio 4 a 6
	Cumple 88 y 89	Cumple adjunto 3.1.13	Cumple folio 52	Cumple folio 77 a 78	Cumple folio 71 y 80	Subsama	Cumple 48	*	No se evidencia, No Cumple

3. Carta de designación del responsable del SG-SST firmada por el Representante Legal del proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión Temporal.	Cumple 91 y 92	Cumple adjunto 3.1.13	Cumple folio 53	Cumple folio 79	Cumple folio 72,75 y 81, 83	Cumple 43	Cumple 50 y 51	*	60 y 61
4. Copia de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el Gerente o Representante Legal del proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión Temporal.	Cumple 94 y 95	Cumple adjunto 3.1.13	Cumple folio 54	Cumple folio 103 y 105	Cumple folio 76 y 84	Subsana	Cumple 52	*	62,74 y 75
5. Un certificado emitido por la ARL, donde informe el puntaje de avance de implementación del sistema Seguridad y Salud en el Trabajo el cual no podrá ser inferior a 90 puntos, dicha certificación no podrá ser mayor a 30 días de expedición. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar en forma independiente la certificación.	Cumple 97 y 98	Cumple adjunto 3.1.13	Cumple folio 55	Cumple folio 78 y 106, la vigencia es mayor a 30 días subsana	Cumple folio 77 y 85	Cumple 42	Cumple 53 a 64	*	No se evidencia. No Cumple
6. Un certificado emitido por la ARL, donde se acredite que el proponente cuenta con un protocolo de bioseguridad COVID-19. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar en forma independiente la certificación.	Cumple 100 y 101	Cumple adjunto 3.1.13	Cumple folio 56	Cumple folio 106 y 108	Cumple folio 78 y 86	Subsana	Cumple 65 a 73	*	76 y 77
3.1.14 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Conforme con lo establecido en la ley 2014 de 2019 y las demás normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades, el representante legal del PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá aportar certificación debidamente firmada, donde manifieste bajo juramento que: a) Ni él, ni la persona jurídica que representa, ni el grupo empresarial al que pertenece (si es el caso), ni los miembros de junta directiva o de socios controladores, ni sus tutores o subordinados (si es el caso), los han declarado responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia, de que forma que tampoco fueron declarados responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional, cuando la conducta delictiva haya sido parte de una política del grupo. b) No se han beneficiado con la aplicación de un principio de oportunidad por cualquier delito contra la administración pública o el patrimonio del Estado. c) Acepta las condiciones establecidas en la ley 2014 de 2019 respecto de las inhabilidades sobrevinientes, tanto en el proceso de selección, como en la ejecución del contrato.									
3.1.15 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en LA PREVISORA S.A. se debe reportar el hecho a través de alguno de los siguientes medios: mail lineatic@previsoragov.co, sitio web Linea Elica - Reporte Virtual									
3.1.16 TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EL PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá aportar un documento firmado por su representante legal, en el cual declare lo siguiente: a. Que cumple con todas las obligaciones legales en cuanto al tratamiento y protección de datos personales, particularmente el haber establecido políticas y procesos internos en la materia, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. b. Que actúa en el nombre y propio de la representación del proponente a LA PREVISORA S.A. para realizar el tratamiento de los datos personales compartidos en la presente invitación, dentro de los que se incluyen datos de identificación, datos de contacto, datos financieros, así como datos biométricos, autorización que tendrá las siguientes finalidades: i) Verificar la información suministrada durante el proceso de estudio y contratación, sean estas públicas y privadas de considerarse pertinente, con el fin de comprobar su experiencia y cumplimiento de obligaciones pecuniarías y contractuales; ii) Registrar la información en las bases de datos internas de LA PREVISORA S.A.; iii) Contactar vía correo electrónico, correo postal, mensajes de texto MMS/SMS o telefónicamente como actividad propia de la presente invitación, así como para futuras invitaciones para la prestación de mis servicios y/o adquisición de bienes; iv) Enviar correo electrónico, correo postal, mensajes de texto MMS/SMS o contactar telefónicamente en desarrollo de actividades de mercado de LA PREVISORA S.A.; v) Cumplimiento de obligaciones legales de LA PREVISORA S.A.; vi) Atender requerimientos de autoridades competentes en ejercicio de sus funciones; vii) Atender sus peticiones, quejas y reclamos; viii) Conservar la información para fines estadísticos e históricos; ix) Consulta, almacenamiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las Centrales de información o bases de datos debidamente controladas, referentes a su comportamiento crediticio, financiero y comercial; x) Cumplir con obligaciones legales en lo que a conservación de información y documentos se refiere; xi) Compatibilizar con las personas naturales y/o jurídicas que en nombre de LA PREVISORA S.A. realizan c. Que conoce la política de privacidad de LA PREVISORA S.A. publicada en la página web www.previsoragov.co, y que, como titular de la información podrá conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal de las bases de datos de LA PREVISORA S.A., esto último, siempre y cuando no se tenga una relación contractual u obligación legal con LA PREVISORA S.A., además de solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos personales, revocar dicho consentimiento, conocer el uso que se le da a su información, y acceder gratuitamente a los datos objeto de tratamiento al menos una vez al mes por medio de la inclusión de los canales de contacto establecidos. d. Que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para compartir la información personal de las personas que conforman su equipo de trabajo. e. Que en caso de no ser aprobada su propuesta, y no sea solicitada la documentación transcurridos dos (2) meses desde su presentación, LA PREVISORA S.A. podrá eliminar y/o destruir en forma total la información recibida.	Cumple 107 y 112	Cumple adjunto 3.1.16	Cumple folio 60 a 61	Cumple folio 112 y 117	Cumple folio 92 y 97	Cumple 80 a 81	Cumple 77 y 78	*	Cumple 83 a 88
3.1.17 INSCRIPCIÓN SABLAFY LA PREVISORA S.A. EL PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión Temporal deberá diligenciar el Anexo No. 3 FORMATO CONCIENIMIENTO CLIENTE y adjuntarlo a su propuesta.	Cumple 107 y 112	Cumple adjunto 3.1.16	Cumple folio 60 a 61	Cumple folio 112 y 117	Cumple folio 92 y 97	Cumple 80 a 81	Cumple 77 y 78	*	Cumple 83 a 88
3.1.18 FIRMA DIGITAL EL PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión Temporal deberá aportar un documento firmado por su representante legal en el que acepte que todos los documentos que deban llevar firma, así como la posterior suscripción del contrato, deben realizarse a través del mecanismo de firma digital. La firma digital deberá cumplir con todas las características y disposiciones señaladas en la normativa vigente, para darle plena validez a la misma.	Cumple 107 y 112	Cumple adjunto 3.1.16	Cumple folio 60 a 61	Cumple folio 112 y 117	Cumple folio 92 y 97	Cumple 80 a 81	Cumple 77 y 78	*	Cumple 83 a 88
3.1.19 FIRMA DIGITAL EL PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión Temporal deberá diligenciar el Anexo No. 3 FORMATO CONCIENIMIENTO CLIENTE y adjuntarlo a su propuesta.	Cumple 107 y 112	Cumple adjunto 3.1.16	Cumple folio 60 a 61	Cumple folio 112 y 117	Cumple folio 92 y 97	Cumple 80 a 81	Cumple 77 y 78	*	Cumple 83 a 88
3.1.17 INSCRIPCIÓN SABLAFY LA PREVISORA S.A. EL PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión Temporal deberá diligenciar el Anexo No. 3 FORMATO CONCIENIMIENTO CLIENTE y adjuntarlo a su propuesta.	Cumple 114 y 118	Cumple adjunto 3.1.17	Cumple folio 63 a 65	Cumple folio 118 y 123	Cumple folio 99 y 104	Cumple 82 a 84	Cumple 80 y 82	*	Cumple 90 a 93
3.1.18 FIRMA DIGITAL EL PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión Temporal deberá aportar un documento firmado por su representante legal en el que acepte que todos los documentos que deban llevar firma, así como la posterior suscripción del contrato, deben realizarse a través del mecanismo de firma digital. La firma digital deberá cumplir con todas las características y disposiciones señaladas en la normativa vigente, para darle plena validez a la misma.	Cumple 121	Cumple adjunto 3.1.18	Cumple folio 67	Cumple folio 124 y 126	Cumple folio 105 a 108	Cumple 87	Cumple 84	*	Cumple 95 a 97

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JURÍDICA				
PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
UT AD PREVISORA 9:48 am	X			CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS Y LAS ADENDAS PUBLICADAS
SEVICOL 10:35 am	X			CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS Y LAS ADENDAS PUBLICADAS
ANDISEG 10:57 am	X			CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS Y LAS ADENDAS PUBLICADAS
UT PREVISORA BA 11:30 am		X		NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, LITERAD (6)
UNIÓN TEMPORAL MEGAMETRO 12:03 pm		X		NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, LITERAD (6)
COSEVIPP 12:34 pm	X			CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS Y LAS ADENDAS PUBLICADAS
COMSENAL 12:49	X			CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS Y LAS ADENDAS PUBLICADAS
ATEMPI 12:52 pm	N/A	N/A		*RECHAZADA DE ACUERDO A LA CAUSAL N° 14. Cuando la propuesta presentada por EL PROPONENTE sobrepase el presupuesto señalado para este proceso, o cuando realizando el cálculo y la operación matemática este señale que la oferta económica sobrepasa el presupuesto señalado para este proceso
UT SEGVIG 12:57 pm		X		NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1.13 SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, NUMERALES 2 Y 5

*El presente informe de Verificación Jurídica reemplaza al publicado el 1 de marzo de 2022.


SANDRA CECILIA REY,
Gerente de Contratación.


ISRAEL MORALES VILLALOBOS,
Especialista de Contratación.